

Folio 1968099 -

DECRETO N°T-428.-

CASTRO, 07 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°39 del 10.12.2013 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°70 del 04.11.2014; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$850.000 a la **AGRUPACION DE FUTBOL SUPER SENIOR DE CASTRO, RUT. N°65.520.250-1;** Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°592 de fecha 22.04.2005; Inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos Folio N°254 del 24.03.2006, representada por su Presidente Sr. José Eric Vergara Bernal; destinado a la compra implementación deportiva para la selección de fútbol super senior, adquisición trofeos, galvanos, medallas, para ceremonia premiación campeonato apertura.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde" (\$500.000), y Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondos Concejo" (\$350.000), del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°759 del 23.12.2003, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/vl.-

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Secretaría Alcaldía.
- Archivo Secretaría Municipal.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE